

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN  
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 26 de Agosto de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3148.

VISTOS:

a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2011, presentada por "Junta de Vecinos Villa Alemana"

b. El Oficio Ordinario N° 884, de fecha 19 de Agosto de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.

c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Junta de Vecinos Villa Alemana" el día 24 de Agosto de 2011.

d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1) OTÓRGASE a "Junta de Vecinos Villa Alemana" Subvención Ordinaria Municipal de \$70.000 (setenta mil pesos).

2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Villa Alemana, el 24 de Agosto de 2011.

3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/ Hic.

DISTRIBUCIÓN

✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)

✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

✓ CONTROL

✓ SECPAN